CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

RESOLUCIÓN de 12 de noviembre de 2012, de la Dirección General de Personal Docente, por la que se dispone la ejecución de la sentencia n.º 783/2012, dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura en el recurso contencioso-administrativo tramitado por el procedimiento ordinario n.º 1620/2010. (2012061797)

En el recurso contencioso-administrativo n.º 1620/2010, seguido en la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, a instancia D.ª M.ª Pilar Pérez Santos, contra la Resolución la Dirección General de Personal Docente de 7 de octubre de 2010, por la que se desestima el recurso de alzada interpuesto contra la Resolución de 29 de julio de 2010, de la Comisión de Selección de Intervención Sociocomunitaria, por la que se aprueba la lista definitiva de aspirantes seleccionados en la mencionada especialidad, en los procedimientos selectivos para ingreso y acceso en los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas y Profesores de Música y Artes Escénicas, Resolución de 30 de marzo de 2010, de la Dirección General de Política Educativa (DOE núm. 61, de 31 de marzo), ha recaído sentencia estimatoria parcial número 783/2012, de fecha 16 de octubre.

De conformidad con lo establecido en los artículos 8 y siguientes del Decreto 59/1991, de 23 de julio, que regula la tramitación administrativa en la ejecución de resoluciones judiciales, en la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura,

RESUELVO:

Primero. Ejecutar la Sentencia n.º 783/2012 emitida por la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura en el Recurso Contencioso-Administrativo n.º 1620/2010.

Segundo. Revisar la puntuación obtenida por D.ª María Pilar Pérez Santos, de conformidad con el fallo de la sentencia anterior, en virtud del cual la interesada pasa a tener una puntuación final de 7,3348 puntos conforme al Anexo IX de la convocatoria establecida por Resolución de 30 de marzo de 2010, de la Dirección General de Política Educativa, y por tanto cambiar su posición en la lista de seleccionados obteniendo la interesada el puesto n.º 5.º, en la especialidad de Intervención Sociocomunitaria del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, con efectos económicos y administrativos de 1 de septiembre de 2010.

Mérida, a 12 de noviembre de 2012.

(PD Resolución de 12 de septiembre de 2011.
DOE núm. 194, de 7 de octubre),
La Directora General de Personal Docente,
MARÍA DE LOS ÁNGELES RIVERO MORENO